

Alberto Ruiz  
Madrid

# La región de Madrid impulsa ochenta kilómetros de rutas ecológicas en el sureste

LA GUÍA «SENDAS POR EL SURESTE MADRILEÑO» ABRE UNA COLECCIÓN DE ITINERARIOS DE LA COMUNIDAD PARA DAR A CONOCER LOS VALORES MEDIOAMBIENTALES Y PAISAJÍSTICOS DE LAS RIBERAS DE LOS ENTORNOS NATURALES DE LOS RÍOS TAJO Y TAJUÑA

Cuando en Madrid se hace referencia a la práctica del senderismo y el paisaje casi siempre aparecen en nuestra mente imágenes de la Sierra de Guadarrama, de Somosierra o serranías limítrofes. Sin embargo, la Comunidad de Madrid dispone de una variedad paisajística de gran valor e interés, que también disponen de caminos, sendas, vías verdes y cañadas reales de enorme atractivo para el disfrute del senderista, pero que tradicionalmente son desconocidas para la mayoría de los madrileños.

Este es el caso de los paisajes de la comarca del sureste madrileño, conformado por vegas húmedas, sotos y riberas, de los ríos Tajo y Tajuña, que contrastan con el panorama de las suaves y onduladas vertientes de los valles colindantes que el discurrir del agua ha perfilado a lo largo de siglos.

La Comunidad de Madrid tiene en marcha programas de educación ambiental en más de ochenta kilómetros de sendas ecológicas en el sureste de la región, que están incluidos en 239 kilómetros de caminos, vías verdes y cañadas reales que atraviesan un total de veinticuatro municipios, en los que el senderista puede disfrutar de encinas, coscojas, quejigos, álamos, nogales, almendros, majuelos, tarays y sauces, que albergan especies de jabalíes, zorros, conejos, erizos, garzas reales, abejarucos, ranas comunes, sapos parteros, etc.

Para dar a conocer todos estos valores ambientales de las riberas de los entornos de los ríos Tajo y Tajuña, la Comunidad de Madrid ha editado la guía "Sendas por el



FIDA



**DESCUBRIR EL SURESTE DE LA REGIÓN MADRILEÑA.** Sobre estas líneas, la portada de la guía editada por la Comunidad de Madrid. A la derecha, embarcadero de Aranjuez

Entre ellos se encuentran Aranjuez, Colmenar de Oreja, Villarejo de Salvanés, Villamanrique de Tajo, Titulcia, Tielmes, Carabaña, Perales de Tajuña, Morata de Tajuña y Chinchón.

Con la publicación de este volumen, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio quiere incrementar el impulso que ha ofrecido durante los últimos años a esta zona e iniciar una colección de libros sobre sendas en la Comunidad de Madrid, que tendrá su siguiente volumen en la Sierra del Rincón, recientemente declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO.

Sureste Madrileño", que describe los recorridos de las rutas y da a conocer los lugares de interés histórico-artístico que albergan los municipios, como iglesias, ermitas, bodegas, palacios, fuentes y molinos, entre otras edificaciones. Asimismo, ofrece un listado de equipamientos y servicios, como alojamientos y restaurantes.

La publicación anima a los ciudadanos a explorar y disfrutar la natu-

raleza singular del sureste de la región a través de estas sendas como alternativa a la oferta de montaña en la temporada de invierno y primavera, recorriendo parajes como El Risco de las Cuevas en Perales de Tajuña, la Laguna de San Juan en Chinchón, los carrizales y Sotos de Aranjuez o la Cañada Real Soriana en Fuentidueña de Tajo.

Las actuaciones de la Comunidad de Madrid no se han limitado a la

edición de la guía. La Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental, durante el último año, ha invertido 390.000 euros para la adecuación de estos caminos, incluyendo la construcción de observatorios de aves, la señalización de sendas, la restauración de instalaciones agropecuarias tradicionales, como abrevaderos; o la restauración de fuentes y pilones en los diecisiete municipios por los que discurren las sendas.

## OPINIÓN

Felicito a Ángeles Caso por su espléndida columna del 15 de diciembre en este suplemento, pág. 21, y que titula ¿Cazadores? Un rótulo bien generoso, pues sólo cabía ponerlo en negativo, sobrando el interrogante. Parece mentira que quien no va de caza hable de ella con tan buen juicio, con tanto acierto y cabal virtud. No es fácil hallar un cazador auténtico, de los que valoran bien la caza, que mida mejor que Ángeles la distancia entre el deporte y la matanza, entre el cazadero y los mataderos.

Reconforta que gente del otro lado escriba cosas así, ahorrándonos trabajo a los cazadores que salimos en los medios de comunicación. ¡Qué buen favor nos haces, Ángeles, y cuánta gratitud mereces de quienes conjugamos

## Caza bien entendida y cacerías cobardes

académicamente el verbo cazar! De mi agradecimiento no dudes, lo tienes igual de grande que mi reconocimiento personal.

En el mismo número, última página, mi colega de aficiones Antonio Pérez Henares, de tan buen ojo como pluma, insiste sobre lo mismo. Totalmente de acuerdo con él, aunque su condición de cazador, sabedor de la situación y obligado a defender la caza frente al crimen, restan a su columna el plus de mérito que le doy a la de su compañera, sin deshacer el empate que en calidad formal alcanzan ambos artículos.

Achaco, no obstante, al comentario de Antonio el verlo incompleto. ¿Por qué hay que prohibir y castigar la adquisición y posterior liberación

de lobos y leones como trámite previo a balearlos, y no la compra y posterior suelta de codornices, perdices o patos para tirotearlos? ¿Por qué ametrallar un viejo tigre en el cebo no es igual que ajusticiar faisanes lanzados desde detrás de la loma hacia los cañones de la escopeta? ¿Y qué decir de dejar tieso un jabalí de zahúrda en comedero contiguo a la caseta donde se aposta el fusilero?

Que me anote alguien la diferencia entre uno y otro tráfico y sacrificio de irracionales, con el requisito común de pagar un precio para la vanagloria del verdugo humano. ¿Por qué a los que hacen aquello se les tacha de mamarrachos, fantoques y miserables, sin mención de estos otros? Más aún, ¿por qué a los se-

gundos se les llama cazadores, se les da licencia de caza, se les admite en la RFEC y se les aplican leyes de caza? Ambos debieran recibir igual reproche social y merecer idéntico castigo legal, para que la caza se reduzca a lo que Ángeles Caso entiende que es la caza. Aunque ella no cace, y se vea incapaz de matar un insecto, cuando identifica cazar con lo que siempre significó esta acción, está dando a quienes hoy lo hacen de otra forma una lección de ética en la materia en que muchos se creían doctores.

Mientras se tolere, fomente y hasta se pague con fondos públicos la cría en granjas, el transporte en jaulas y el desfile de bestias y bestezuelas ante pelotones de ejecución

disfrazados de cazadores, nos faltará autoridad para abominar sólo de lo hecho en Monterrubio de la Serena. Por demagogia y cinismo, por rasgado de vestiduras e intereses corporativos, se airean las fechorías de "Lunares", pero callando impudicamente miles de sevicias y asesinatos de animales grandes y chicos, del suelo o del cielo, en cientos de pueblos y fincas de cualquier provincia de la ancha España, bien que ello se haga bajo apariencia de una actividad cinegética, del todo inexistente.

Buen momento este para la meditación. Y buena ocasión para que actúen en consecuencia los poderes públicos y las asociaciones del ramo.

**EDUARDO COCA VITA**  
Cazador y escritor